

ACTA DE AYUNTAMIENTO 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la población de Ziracuarehro, Michoacán en el municipio del mismo nombre, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, se reúne el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones "Adrián Quintana", misma que se ubica en las instalaciones del Palacio Municipal de Ziracuarehro, Michoacán, estando presentes los ciudadanos: Lic. Itzel Guona Bedolla; c.p. José León Aguilar; C. Rosa Itzel Mendoza Pérez; Lic. César Trinidad López; c.p. Genoveva Madrigal Guido; Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce; C. José Moisés Pérez López, y el Lic. Romel René García Monroy, en su calidad de Presidenta, Sindico y Regidores, respectivamente, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. Rocío Molina Andrade, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia
2. Instalación Legal de la Sesión
3. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y firma del Acta anterior
5. Votación de la propuesta del Contralor Municipal de acuerdo con la segunda convocatoria
6. Clausura de la Sesión.

PUNTO NUMERO 1: La Secretaria del H. Ayuntamiento realiza el Pase de Lista, estando presentes ocho miembros del cabildo.

PUNTO NUMERO 2. Una vez verificado que existe Quorum Legal para sesionar, la Presidenta Municipal, Lic. Itzel Guona Bedolla

procedió a instalar de Cabildo, siendo la 9ª Sesión Extraordinaria y uno de Marzo de 2022 dos mil veintidós.

PUNTO NÚMERO 3. La Secretaría del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO 4. La Secretaría del Ayuntamiento da lectura al Acta anterior, haciendo la aclaración de que ya fue firmada por los que asistieron a ella, siendo aprobada por los presentes.

PUNTO NÚMERO 5: Votación de la propuesta del Contralor Municipal, de acuerdo con la segunda convocatoria.

La Lic. Itzel Gaona Bedolla menciona que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se debe proceder a elegir el Contralor Municipal, detalla las principales funciones del Contralor. Menciona que ya hubo una convocatoria previa, así como una sesión del Consejo de Transparencia de la cual se le hizo llegar la minuta respectiva. Menciona que solamente se cuenta con las solicitudes de dos personas, pero una de ellas no cubre los requisitos que establece la Ley. La única persona que cubre los requisitos y que cuenta con la experiencia comprobada es el Ingeniero Wilberth Ochoa y que el Curriculum del mismo ya es del conocimiento del Cabildo. Por ello, se somete a votación la elección del Ingeniero Wilberth Arnulfo Ochoa como Contralor Municipal obteniendo 4 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Toma el uso de la voz la Lic. Itzel Gaona Bedolla para mencionar que en dos ocasiones, no se ha logrado la votación requerida para nombrar Contralor, por lo que habrá que esperar una próxima votación donde confía en que si se pueda lograr

el nombramiento del nuevo Contralor. Refiere que es muy necesario avanzar en este punto, puesto que las labores del Contralor son básicas para el buen funcionamiento del municipio.

El Lic. César Trinidad López pide que se realice una revisión a la convocatoria, porque supone que ahí se pueden apoyar a resolver este problema. Refiere que no entiende la razón por la que no se ha podido nombrar al Contralor, ya que hay poca participación de interesados. Menciona que los mismos regidores tienen varias responsabilidades administrativas que deben cumplir, por lo que urge a hacer a un lado la figura de Encargado del Despacho y nombrar ya un nuevo Contralor.

El C.P. José León Aguilar refiere que el procedimiento ha cumplido con todos los requisitos de la Ley, que hay un solo aspirante, que va con tristeza que no se esté trabajando en favor del municipio.

La Lic. Itzel Guona Bedolla refiere que supone que las sesiones extraordinarias deben ser breves, sugiere no discutir, aunque en el actuar de algunos haya contradicciones al momento de votar pero cada quien vota de acuerdo a su conciencia y será responsable de la emisión y el sentido de su voto.

El Lic. Romel René García Monroy refiere que todos los presentes tienen libertad de votar en el sentido que crean conveniente y pide que si ya hay un resultado de esta votación se pase al siguiente punto del Orden del Día.

Punto número 6: Clausura de la sesión:
Siendo las 17:41 diecisiete horas con cuarenta y un minutos del 31 treinta y uno de marzo de 2022 dos mil veintidos, la Lic. Itzel Guona Bedolla procede a declarar clausurada

la 9ª Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten initials]

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signature]

SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Lic. César Trinidad López

Juana García Chávez

Genoveva Madrigal Guido

Romel Rene García Moroy

L.E. Mabel del Rosario Vega Ponce

José Moisés Pérez López

Rosa Itzel Mendoza Pérez

Rosa Itzel M